UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 11 de noviembre de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 61/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación directa para el "Servicio de Estudio de Factibilidad", solicitado por la Facultad de Ingeniería de la la Universidad Nacional de Itapúa a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, por la suma total de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 73/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

11 NOV. 2013 09:07

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	UNIVERSIDAD CATO	11 NOV. 09:07	00'43	TRANS	01	OK

Recibió Miriam Saucedo de Sec. Gral.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.